

Justicia social en la dialéctica inclusión/ exclusión social

Social justice in the dialectical social inclusion / exclusion

Alejandro Garrido Gómez

Asistente de investigación

Instituto Internacional de Integración

Convenio Andrés Bello

agarrido@iicab.org.bo

RESUMEN

Por lo general cuando se aborda el concepto de exclusión social se lo relaciona con pobreza; sin embargo, y como se muestra en el artículo, la exclusión social es un concepto bidimensional y multifactorial. Así también, no puede entenderse la exclusión sin abordar la inclusión social, pero más que ser conceptos antagónicos ambas muestran el movimiento dialéctico de las sociedades. Más que generar nuevas perspectivas acerca de la inclusión social, el artículo plantea un elemento nuevo en este debate: la justicia social. Se explicará cómo la justicia social permitiría generar una *equidad participativa*, lo que implica la construcción de una nueva institucionalidad basada en nuevos acuerdos sociales.

Palabras claves: exclusión social, inclusión social, justicia social, ciudadanía

ABSTRACT

Generally, when social exclusion is addressed, it is related to poverty; however, this article shows social exclusion as a two-dimensional and multisector concept. Besides, exclusion cannot be understood without addressing social inclusion, but rather than being antagonistic concepts, both show the dialectical movement of societies. Instead of merely generating new perspectives for social inclusion, this article introduces a new element into this discussion: social justice. We explain how social justice will generate a participatory equity, which implies the building of a new institutionalism based on new social agreements.

Keywords: social exclusion, social inclusion, social justice, citizenship..

No se podría entender a la exclusión social sin entender qué es la inclusión, muchas veces esta problemática suele llevar a procesos de adaptación social de los grupos considerados excluidos, paradójicamente esto suele ocasionar nuevos procesos de exclusión. Por ello debemos entender la exclusión e inclusión desde un movimiento dialéctico que refleja el constante movimiento de nuestras sociedades. Por ello, más que dar elementos para generar nuevos procesos de inclusión es necesario cambiar de perspectiva y plantear la justicia social como elemento indispensable para abordar dicha problemática.

1. La dialéctica exclusión/inclusión social

El término “exclusión social” fue construido a fines del siglo XX, pero las situaciones a las cuales se refiere, fueron estudiadas así como conceptualizadas anteriormente; a partir del siglo XIX, época en la que fue aplicada en la sociología. Sin embargo, fue a partir de la obra y título de Rene Leinor (*Les exclus - Un Français sur dix*, 1974) que el término fue creciendo y ganando adeptos. En sus principios y en los primeros estudios sobre el tema, este término ha sido utilizado para referirse a los “*extramuros*” de la sociedad, colectivos desprovistos de oportunidades sociales básicas y que se daban en sociedades de casta, esclavistas y estamentales. Por ello: “el término de la exclusión social pertenece a la literatura sociológica de la desigualdad” (Jiménez, Luengo y Taberner, 2009: 14).

Por otro lado, Silver (1994) afirma que el discurso de la exclusión social comenzó a debatirse en Francia a partir de 1960, ésta hacía referencia a los pobres, hablando de ellos como “los excluidos”. Posteriormente en la década de 1980, este concepto se fue aplicando gradualmente a un número mayor de categorías de desventaja social. A partir de 1989 la Comunidad Europea adoptó este término para promover la “integración social” y la construcción de una “Europa solidaria”. En ese sentido, el concepto de exclusión social debe ser entendido en oposición al concepto de integración social, es decir que existe un sector integrado y otro excluido (Jiménez, 2008).

Autores como Carlos Marx y Federico Engels se sirvieron del concepto “dentro-fuera” para invitar a los excluidos del disfrute de la sociedad burguesa a partir de la sustitución del orden capitalista por un nuevo orden universalmente inclusivo (Jiménez, Luengo y Taberner 2009: 15), de esta manera podemos evidenciar un carácter dialéctico en el estudio de la sociedad y de la exclusión social.

A pesar de estas aproximaciones al tema y el planteamiento de que la sociedad capitalista es en esencia un sistema diferenciador y excluyente, por mucho tiempo se asoció el término de exclusión social con pobreza. Por ejemplo, Murray (1984) utilizó el concepto para referirse a la nueva situación económico-laboral. Con

referencia a este tema, Tezanos (1999) menciona que el término de “exclusión” consta de dos aspectos, estos son: su aspecto multidimensional y multifactorial. Frente al análisis unidimensional de “pobreza”, Tezanos enfatiza que la pobreza puede ser cuantificable y medible, es material, y en todo caso la pobreza es resultado de la exclusión social. Por ello se debe entender que la exclusión social supera lo económico-laboral y también se da en dimensiones como la política, lo social o lo cultural.

Siguiendo este análisis, Tezanos (1999) explica que la exclusión social debe ser estudiada desde un plano pluridimensional, donde sus dimensiones abarcan lo laboral, lo económico, lo cultural, lo personal y lo socio-relacional. A estas dimensiones, Subirats introduce la dimensión formativa-educativa, que se articula con ejes transversales como la edad, el sexo y el origen sociocultural o étnico (Subirats, 2004).

Acotando y viendo desde otra perspectiva las dimensiones mencionadas, Carlos Sojo (2006) identifica en América Latina tres dimensiones que se aproximan a las planteadas por Tezanos. El autor introduce otro enfoque al concepto: “A fin de facilitar la aproximación empírica a las cuestiones de la exclusión social, pueden reconocerse en el estudio de sus formas en América Latina tres dimensiones: económico-material de la exclusión; la dimensión político-institucional y la dimensión cultural” (Sojo, 2006: 18). La dimensión económico-material está relacionada al proceso productivo y de distribución de los recursos; la dimensión político institucional alude a las relaciones de poder y la determinación de los espacios, hace referencia a la flexibilidad de lo político y lo público y que están socialmente e históricamente determinados y; por último, la dimensión cultural: “ alude... a la dinámica de las identidades, que produce el que individuos y grupos sean considerados de manera desigual en razón de su definición identitaria” (Sojo, 2006:19).

Es importante el aporte de Carlos Sojo ya que, además de la dimensión económico-laboral, nos presenta la dimensión político institucional y cultural, ambas nos parecen importantes para la cuestión que abordamos en este artículo. No sólo nos permite abordar la problemática desde una visión pluridimensional, sino afrontar esta temática desde el tipo y las condiciones de acceso a las instituciones de las sociedades modernas por parte de los grupos históricamente marginados.

Es importante mencionar que la exclusión es un “proceso y no una situación estable, y que, por tanto, afecta de forma cambiante a personas y colectivos y no a grupos determinados” (Plan Nacional para Inclusión Social, 2001: 2).

En este sentido, Castells (2001: 98) define el término de la exclusión como:

Defino exclusión social como el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado. En circunstancias normales, en el capitalismo informacional, tal posición suele asociarse con la posibilidad de acceder a un trabajo remunerado, relativamente regular al menos para un miembro de una unidad familiar estable. De hecho, la exclusión social es el proceso que descalifica a una persona como trabajador en el contexto del capitalismo. (Castells, 2001:98)

Otra definición, no tan diferente a la que nos brinda Castells es la de Jiménez (2008), pues incluye muy acertadamente dimensiones de este concepto:

La exclusión social se puede analizar y entender como un proceso multidimensional, que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tanto a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros colectivos si tienen acceso y posibilidad de disfrute y que terminan por anular el concepto de ciudadanía. (Jiménez, 2008:178)

De esta manera y con las definiciones previamente mencionadas, se puede decir que la exclusión social es: Un proceso multidimensional y multifactorial que impide sistemáticamente el acceso tanto de individuos como de grupos a derechos sociales que se pueden dar en cualquier ámbito de la sociedad.

En el ámbito formativo (la educación) la exclusión está estrechamente relacionada con la pobreza; en ese sentido, partiendo de Jiménez (2008), podemos decir que es el ámbito educativo el que puede delimitar la frontera entre ser excluido o integrado. El acceso a la educación significa poder formarse y de esa manera adquirir un nivel de formación que permite acceder posteriormente al mercado laboral y al ámbito económico, los cuales brindan estabilidad en los demás ámbitos de lo social.

Jiménez (2008) al respecto nos dice que:

En el ámbito educativo algunos hechos que pueden convertirse en condicionantes o determinantes de procesos de exclusión escolar y social o que, por lo menos obstaculizan la integración. Factores tales como el analfabetismo, los niveles formativos bajos, el abandono del sistema escolar sin haber obtenido una titulación básica, el fracaso escolar, el no dominio de idiomas extranjeros, entre otros, pueden conducir a la aparición de procesos de exclusión social. (Jiménez, 2008: 181)

La mirada de Jiménez da gran valoración al ámbito formativo-educativo de las personas o grupos, su análisis gira en torno a lo económico-laboral, ya que se estaría entendiendo que estar inmerso en el “mercado” laboral reduce la vulnerabilidad que se podría tener en la exclusión.

Siguiendo esta idea, Juárez y Renes (1995) para desarrollar el proceso de exclusión, distinguen tres zonas: zona de integración, zona de vulnerabilidad y zona de exclusión. Estas tres zonas están diferenciadas por las variables laboral, social y familiar. Las personas pueden pertenecer a una de estas zonas dependiendo de su situacional laboral y de relaciones sociales y familiares. En la zona de integración las personas tienen un trabajo estable, y relaciones sociales y familiares estables, en la zona de vulnerabilidad las personas tienen inestabilidad en cuanto a las tres variables ya mencionadas y por último la zona de exclusión se construye por inestabilidad en el empleo, la renta y la desprotección, todas estas variables se asocian a la expulsión, precarización y carencia, además de la existencia del aislamiento social.

Por ello, la exclusión puede ser vista y entendida desde el sentido dialéctico del concepto, el “adentro y afuera” y el “arriba y abajo”, tomando principalmente la desigualdad como determinante para estar en uno de esos lugares. Sin embargo, Castell (2004) nos dice que nadie está fuera de la sociedad, en cambio estar situado en la periferia de la sociedad es ser “supranumerario”.

Según lo presentado anteriormente vamos a utilizar el concepto de exclusión, tomando en cuenta su carácter pluridimensional y multifactorial, cualquier estudio que pretenda abordar la temática no debe centrarse objetivamente en un ámbito o dimensión en que se da la exclusión. Abordar esta problemática tiene que estar obligatoriamente inmerso en todos los ámbitos que se entrelazan y relacionan para su aparición, negar o no tomar en cuenta un ámbito o una dimensión de la exclusión sería tratar de no ver a la exclusión como un problema estructural de las sociedades actuales.

2. De la inclusión a la justicia social

Por oposición al concepto de exclusión podemos identificar los conceptos de integración e inclusión, muchas veces estos conceptos suelen utilizarse como sinónimos pero tienen especificidades. El concepto de integración sigue la misma línea de análisis que nos brindan Juárez y Renes (1995) y Jiménez (2008) sobre la exclusión. Como se mencionó, la exclusión social tiene lugar por la aproximación de un grupo específico a la zona de exclusión, lo que implica ser parte de la zona de vulnerabilidad, en este caso podría ser un grupo históricamente marginado que no puede pertenecer a la zona de integración. Ser parte de la zona de integración, siguiendo este análisis, muchas veces está relacionado con lo laboral-económico. Si una persona tiene un trabajo y está inmerso en el mercado laboral pertenece a la zona de integración y de ese modo estaría alejado de la zona de exclusión.

De la misma forma, la integración, según Mármora (2004), aparece en el punto en el cual existe marginalidad, es decir que las personas “no participan”. El

mencionado autor, abordando la temática migratoria, distingue la participación pasiva y la participación activa; en la primera los migrantes tienen el control de las relaciones sociales, en cambio la segunda es cuando los migrantes sólo consumen la relación y no tienen posibilidad de control de la relación social. En este sentido la *participación activa* puede desembocar en la *conquista* o la *integración*; la conquista es la imposición de las relaciones sociales y control absoluto:

La *integración* difiere de la conquista en que, si bien hay un control y creación de las relaciones, estas se efectúan a partir de modalidades compartidas con los grupos que los detentaban anteriormente. Este concepto es el que corresponde al multiculturalismo en las actuales políticas incorporarias de migración. (Mármora, 2004: 330)

De esta manera podemos entender que la integración es un concepto que puede ser contrario a la exclusión, pero se refiere más a un sentido de participación, en el cual se reconoce que el grupo excluido está siendo “incluido” pero con una modalidad compartida, es decir que todavía son grupos externos a un sistema, pero que ahora están integrados como diferentes, teóricamente existiría un 50% de control de las relaciones sociales por el grupo recientemente integrado, se entiende que esto se puede dar en cualquier ámbito.

Por otro lado, la inclusión estaría relacionada con la heterogeneidad del grupo social, esto significa un quiebre con la noción de la integración, misma que concibe a la sociedad como un sistema integrado y homogéneo: “la noción de *inclusión* cambia sin embargo el eje de discusión al tomar como punto de partida el reconocimiento de que la sociedad no es homogénea y la diversidad constituye un componente fundamental que merece ser revalorizado” (Chiroleu, 2009:144).

Esto indica que para hablar de inclusión tenemos que reconocer que en la sociedad o en un ámbito de ella existe exclusión:

La inclusión social, igual que la exclusión, puede tomar múltiples formas y ser experimentada y vivida de formas diferentes por individuos distintos. Sin embargo, en términos generales y para lograr una comprensión global del fenómeno, podemos vincular su dinámica a la interacción y las determinaciones existentes en tres grandes ámbitos en que operan los distintos niveles y campos de la desigualdad social: la esfera del Estado (o de producción de derechos), la esfera económica (o de producción de valor) y, finalmente, la esfera social (o de producción de relaciones sociales intrapersonales). (Subirats, 2010: 41)

Existe un movimiento dialéctico entre exclusión e inclusión social y ello se debe a que en este proceso interactúan distintas dimensiones y factores que hacen posible el surgimiento de ambos fenómenos sociales; sin embargo, si queremos superar la exclusión social se debe abordar la problemática desde otra perspectiva: la justicia social. Muchas veces la inclusión social suele expresarse en políticas afirmativas o

inclusivas que caen en un sesgo asistencialista, las cuales desalientan la formación de ciudadanas y ciudadanos con competencias interculturales y que los hagan capaces de desenvolverse en medios culturalmente hostiles (Tubino, 2007). En esta línea, Nancy Fraser (2003) inserta el concepto de justicia social como un elemento que permitiría superar el problema de la exclusión social, afirma que el problema centralmente gira entorno a la distribución de recursos y el reconocimiento político-cultural. En ese sentido la autora nos dice que la exclusión social se da por la mala (o casi nula) redistribución de recursos y por la falta de un efectivo reconocimiento político de la diversidad cultural.

Esta idea de justicia es bidimensional. Abarca consideraciones tanto económicas como culturales, y trata la distribución y el reconocimiento como dos facetas de la justicia, ambas clara y analíticamente diferentes. Es más, ninguna de esas dimensiones se puede reducir a la otra, aunque en la práctica estén relacionadas. Ni la injusticia en la distribución es una expresión epifenomenal de la falta de reconocimiento, ni la falta de reconocimiento es un simple efecto superestructural de la mala distribución. Más bien, ambas interactúan en forma causal y cada una tiene su propio peso. Por lo tanto, ninguna de las dos se puede remediar indirectamente con soluciones para la otra. (Fraser, 2003: 57)

El planteamiento que realiza la autora relaciona justicia con *equidad participativa*, esto implica que la institucionalidad se base en acuerdos sociales y por ende se sustente en la equidad. El reconocimiento es un punto fundamental para construir una sociedad no-excluyente, pero no simplemente como política de inclusión sino relacionada estrictamente con el tema de identidades culturales y de participación política, es decir que las identidades sean reconocidas tal y como son para que su participación sea con equidad. En ese sentido podemos decir que, si hablamos de ciudadanías es importante introducir este concepto con la respectiva definición que hemos dado, ya que permite pensar en políticas de redistribución económica, como también de participación y reconocimiento político-cultural. Siendo este tipo de políticas las encargadas de reducir la vulnerabilidad de las sociedades a la exclusión y coadyuvar a la convivencia entre ciudadanos/as.

Bibliografía

- CLACSO** (2001). *La era de la información. Fin del milenio Vol.3*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fraser, N.** (2003). "Redistribución, reconocimiento y exclusión social". En: *Inclusión social y nuevas ciudadanías. Condiciones para la convivencia y seguridad democráticas*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Jiménez, M.; Luengo, J. y Taberner J.** (2009). Exclusión social y exclusión educativa como fracasos. Conceptos y líneas para su definición, comprensión e

investigación. En: *Profesorado, Revista de Curriculum y formación del profesorado*, Vol. 13 - Nº 3 (2009).

- Jiménez, M.** (2008). *Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término*. Consecuencias para el ámbito educativo. En: *Estudios Pedagógicos XXXIV*.
- Juarez, M.; Renes, V. y otros** (1995). *Población, estructura y desigualdad social*. En V Informe sociológico sobre la situación social en España.
- Lenoir, R.** (1974). *Les exclus: un Français sur dix*. París: Seuil.
- Marmora, L.** (2004). *Las políticas de migraciones internacionales*. Argentina: Paídos.
- Silver H.** (1994). Exclusión social y solidaridad social: tres paradigmas. *Revista Internacional del Trabajo*. En J. Luengo (2005) (comp.). *Paradigmas de gobernanación y de exclusión social en la educación. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Sojo, C.** (2006). *Pobreza, Exclusión Social y Desarrollo*. Visiones y aplicaciones en América Latina. Costa Rica.
- Subirats, J.** (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación La Caixa. Colección de Estudios Nº 16.
- Tezanos, J. F.** (1999). "Tendencias en desigualdad y exclusión social". En: *Tercer Foro sobre Tendencias Sociales*. Madrid: Sistema.